

Don Guillermo Ubieto, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Podemos y Don Miguel Ángel Adrián Gutiérrez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido por la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y el artículo 97 del Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, presenta para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente Moción para la propuesta de adhesión a la Red Entidades Locales para la Agenda 2030 y desarrollar los ODS de la Agenda 2030.

La Red Entidades Locales para la Agenda 2030 de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) está formada por los Gobiernos Locales que se comprometen a localizar e implementar los ODS de la agenda 2030 de forma transversal en las políticas públicas municipales.

La actividad de esta Red está dirigida a favorecer la coordinación de actuaciones entre los Gobiernos Locales, permitiendo alcanzar mejores resultados en la implementación de la Agenda 2030 en los municipios, a través de la localización y desarrollo de los ODS en el ámbito nacional.

La Red es un instrumento que ofrece herramientas a los Gobiernos Locales para que alcancen sus objetivos de acuerdo con la implementación de la Agenda 2030 en España.

Con la adhesión a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030, el Ayuntamiento de Miranda de Ebro se compromete a determinar un conjunto de actuaciones, que deberán incorporarse en un Plan de Actuación o Estrategia Local, aprobado por el Pleno, que incluya un análisis de situación y un plan de localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030.

Paralelamente, se deberá iniciar un proceso de información y sensibilización para la participación de todos los agentes locales, económicos y las organizaciones ciudadanas representados en la vida municipal, para su implicación en la implementación local de la Agenda 2030.

Además, como ciudad participante en la Red asumiremos, mediante acuerdo plenario, la Declaración en favor de la Agenda 2030 aprobada por la FEMP en el marco de su XII Pleno.

Es por todo ello que presentamos, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- El Pleno de la Corporación aprueba la adhesión de Miranda de Ebro a la red Entidades locales para la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y en consecuencia se compromete a:

- Trabajar en la aprobación de un Plan de Actuación o Estrategia Local en el que se elabore un análisis de situación y un plan de localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030.
- Cumplir con las obligaciones y ejercer los derechos que se establecen en las Normas de Funcionamiento de la Red, aprobadas en la Asamblea celebrada el 21 de octubre de 2020 y actualizadas en la IV Asamblea celebrada el 5 de julio de 2024, en la que también se establecieron los importes de la cuota anual fijados en función del número de habitantes.

2º.- El Ayuntamiento de Miranda de Ebro asume la declaración de la Agenda 2030 aprobada en el XII Pleno de la FEMP.

3º.- La Alcaldía del Ayuntamiento de Miranda de Ebro realizará todos los trámites oportunos para que la adhesión de Miranda de Ebro a la red de la Entidades Locales para la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible sea efectiva.

D. Guillermo Ubieto

G.M. IU/Podemos

D. Miguel Ángel Adrián

G.M. Socialista